

MAKING DEVELOPMENT HAPPEN

IMPACTO SOCIAL DEL COVID-19 EN ECUADOR: DESAFÍOS Y RESPUESTAS

IMPLEMENTACIÓN
REFORMA PRODUCTIVIDAD
DESARROLLO POLÍTICAS
INFRAESTRUCTURAS ACCESO
COMPETENCIAS EQUIDAD EDUCACIÓN
INVERSION AVANCES
BIENESTAR PERTINENCIA
CALIDAD

MAKING DEVELOPMENT HAPPEN
Volume 4

Impacto social del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas

Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados son responsabilidad única de los autores. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de la OCDE, del Centro de Desarrollo de la OCDE ni de sus países miembros. Tanto este documento como cualquier mapa que se incluya en él no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

© Portada diseñada por el Centro de Desarrollo de la OCDE.

© OCDE 2020

Agradecimientos

El presente trabajo forma parte del proceso del Estudio Multidimensional que el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) está realizando junto con el Gobierno de Ecuador y con la Unión Europea dentro del marco de la Facilidad Regional de la Unión Europea para el Desarrollo en Transición para América Latina y el Caribe, para identificar las principales barreras a un desarrollo inclusivo y sostenible.

Este trabajo ha sido elaborado por el Centro de Desarrollo OCDE en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, y con la Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Es la primera de una serie de tres notas que analizan el impacto del COVID-19 en diversos aspectos del bienestar. La segunda nota se ocupa del análisis de los principales canales de impacto macroeconómico de la crisis, mientras que la tercera nota analiza las necesidades financieras y posibles fuentes de financiamiento para dar respuesta a la crisis.

Este estudio ha sido elaborado por el Centro de Desarrollo de la OCDE, bajo la supervisión de Sebastian Nieto Parra, Jefe para América Latina y el Caribe. El trabajo ha sido coordinado por Juan Vázquez Zamora, Economista para América Latina y el Caribe, y ha contado con contribuciones de Nathalie Basto Aguirre y Cristina Cabutto, todos del Centro de Desarrollo OCDE. Igualmente, la nota se ha beneficiado de comentarios de diversas personas: Juan Ramón de la Iglesia y Kerstin Schopohl (Centro de Desarrollo OCDE), Andrea Ferrari y Galo Nina (Delegación de la Unión Europea en Ecuador), Daniela Almeida (Ministerio de Economía y Finanzas), Ana Patricia Muñoz, Directora Ejecutiva de Grupo Faro, y José Gabriel Castillo, Director Ejecutivo del Centro de Investigaciones Económicas de ESPO. Finalmente, este trabajo ha sido validado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Telecomunicaciones, y la Secretaría de Derechos Humanos.

La División de Comunicaciones y Publicaciones del Centro de Desarrollo de la OCDE, en especial Aida Buendía y Delphine Grandrieux, participaron en el proceso de diseño y producción de este estudio.

La crisis del COVID-19 está teniendo un fuerte impacto sobre las condiciones de vida de los ciudadanos de Ecuador. De manera muy directa, la pérdida de vidas humanas golpea al país en todo su territorio, con una incidencia muy especial en provincias como Guayas, Pichincha, Manabí y Los Ríos. Además, las debilidades estructurales del sistema sanitario pueden llevar a que el impacto sea mayor, y están dificultando la respuesta a la crisis. En tal sentido, cabe destacar que el promedio de camas hospitalarias por cada 1 000 habitantes es de 1.5 en Ecuador, frente a 4.7 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. El número de doctores es de 2 por cada 1 000 habitantes en Ecuador, frente a un 3.5 en la OCDE (OCDE/Banco Mundial, 2020).

Si bien la prioridad está centrada en limitar la pérdida de vidas humanas y en reducir el efecto negativo sobre la salud pública, esta crisis afecta también de manera significativa a otros aspectos fundamentales para el bienestar de las personas, como los ingresos, el empleo, el acceso a la educación, o el desarrollo humano y el estado emocional, elementos que también son objeto prioritario de las políticas públicas (OCDE, 2020).

La respuesta a la crisis está ayudando a mitigar estos efectos negativos, pero es necesario persistir con ambición y poner en marcha nuevas medidas, adaptar la respuesta a la evolución de los acontecimientos y a las capacidades de las que se dispone. Esta nota presenta i) un análisis de los principales impactos sociales que está teniendo la crisis del COVID-19 en Ecuador (más allá del efecto más inmediato de la emergencia sanitaria mencionado más arriba); y ii) una síntesis de las principales medidas que se están adoptando en Ecuador para mitigar estos impactos, reflexionando también sobre las principales lecciones que deja la crisis y que deberían orientar las prioridades de política pública del país en el mediano y largo plazo.

1. El impacto social de la crisis del COVID-19: principales canales

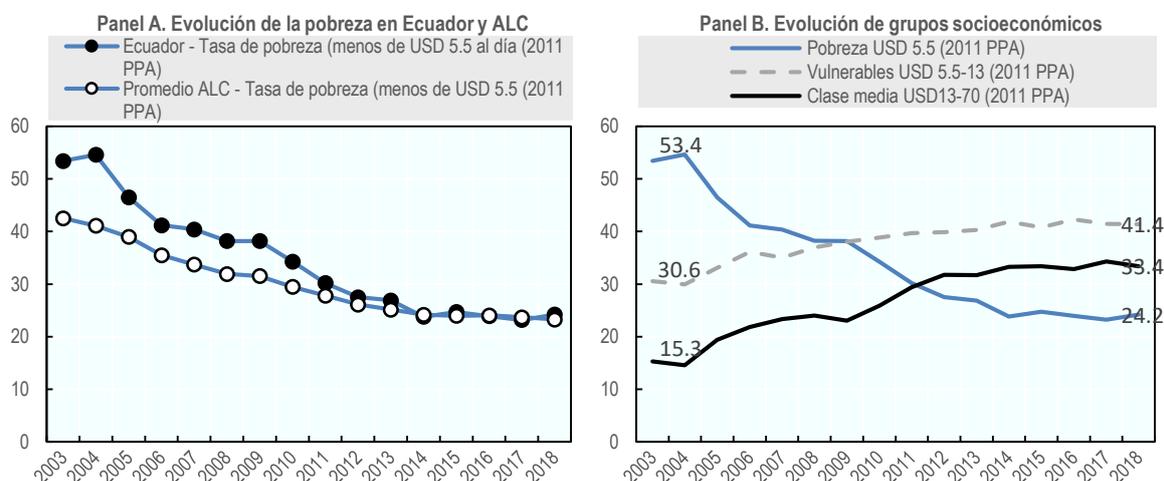
La pobreza y la desigualdad podrían aumentar significativamente

La pobreza monetaria en Ecuador ha experimentado una reducción significativa en los últimos años, y en diciembre de 2019 representaba 25% (INEC, 2020a). En términos comparativos con ALC¹, la brecha en los niveles de pobreza se ha ido cerrando. En tal sentido, la pobreza en Ecuador se situaba en 54.6% en 2004, pero ha venido cayendo de manera sostenida, y en 2018 representaba un 24.2%, algo por encima de la tasa de pobreza promedio en ALC, situada en 23.2% en ese mismo año (Gráfico 1, Panel A). Tanto en Ecuador como en el promedio de ALC, la reducción de la pobreza se ha ralentizado en los últimos años, con un ligero repunte entre 2017 y 2018.

De manera paralela, la clase media y la “clase media vulnerable” han crecido de manera significativa. En particular, los llamados “vulnerables” (es decir, aquellos que viven con un ingreso diario de entre USD 5.5-13, PPA 2011) han pasado de representar un 30.6% de la población en 2003 a un 41.4% en 2018 (Gráfico 1, Panel B). Se trata de individuos que tienen condiciones económicas precarias y que, por tanto, están en riesgo de caer en la pobreza ante cualquier revés económico, una situación de enfermedad o la pérdida del empleo, entre otras causas. Por ello, al igual que en el resto de países de la región,² ante el

fuerte impacto que la crisis del COVID-19 está teniendo por diversos canales, existe un riesgo relativamente alto de que muchos de estos vulnerables caigan en la pobreza.

Gráfico 1. Evolución de los grupos socioeconómicos: pobres, vulnerables y clase media



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEDLAS y Banco Mundial.

La fuerte caída del crecimiento económico es uno de los principales factores que podrían incidir sobre la pobreza. Las proyecciones económicas señalan que el PIB de Ecuador podría registrar una caída de un -6.3% en 2020 (FMI, 2020). De tal manera, y sobre la base de la relación que ha existido en los últimos años entre la evolución del PIB y la pobreza, se podría esperar un aumento de los niveles de pobreza que podría llegar a ser de un 7.5%, y podría ser de mayor magnitud dependiendo de cómo afecte a los trabajadores vulnerables con empleos informales que no puedan mantener sus ingresos durante la crisis.³ Esto supondría que, en ausencia de políticas públicas que mitiguen el impacto, y por el efecto único de ingreso, la tasa de pobreza monetaria podría situarse por encima de, al menos, el 25%.

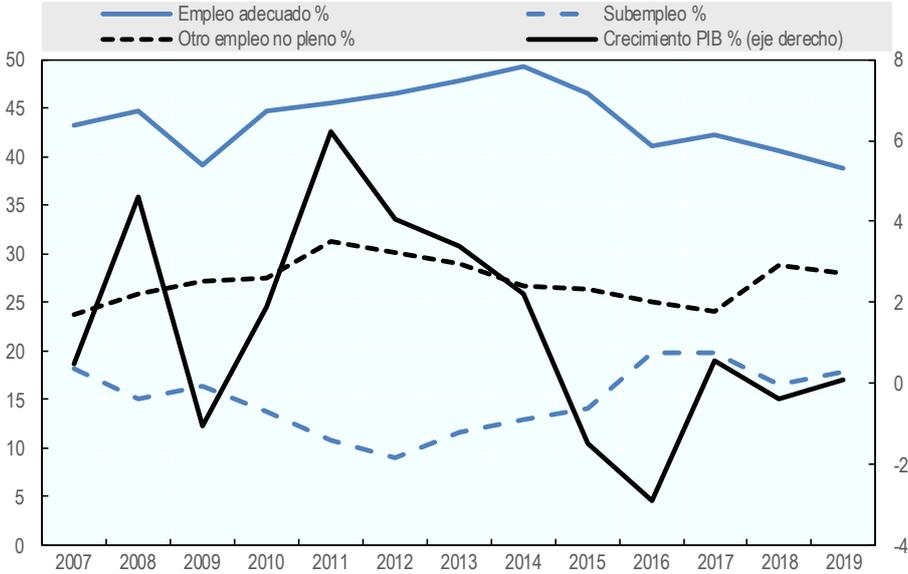
La desigualdad de ingreso también se podría ver directamente afectada por el impacto de la crisis del COVID-19. Las brechas son importantes en Ecuador, donde en 2018 se registraba un índice de Gini de ingresos de 0.45, algo por debajo del mismo índice en el promedio ALC, que se sitúa en un nivel de 0.46. Otras medidas de la desigualdad de ingreso también muestran las importantes brechas que persisten: el 20% más rico tiene ingresos que son 11.2 veces mayores que el 20% más pobre (la relación es de 12.7 en el caso de ALC) (CEPALSTAT, 2020). En suma, al igual que varios países de la región, la crisis del Covid-19 ha impactado a Ecuador con diversas debilidades sociales que, sin respuesta de políticas, pueden amplificarse, afectando en mayor medida a los grupos socioeconómicos más desaventajados.

Puede haber un fuerte impacto tanto en pérdida de empleos como en deterioro de las condiciones laborales

La crisis del COVID-19 supone una amenaza particularmente destacable para el empleo, tanto en términos de reducción de la cantidad de empleos como de deterioro de su calidad. Por un lado, muchas empresas han reducido su demanda de empleados ante la paralización o disminución de su actividad económica. Por otro, muchos trabajadores no han podido desempeñar sus labores debido a las medidas de confinamiento, en especial aquellos cuyas labores no se pueden desempeñar a través de modalidades de teletrabajo, o que no tienen acceso a las tecnologías necesarias para ello (OCDE, 2020).

El impacto que la crisis tendrá sobre el empleo es aun altamente incierto. Algunas estimaciones señalan que el empleo formal podría caer entre un -4.3% y un -14.4% en Ecuador en 2020, dependiendo del impacto y la duración de la crisis (Altamirano et al., 2020). Ciertamente, el efecto sobre el empleo dependerá no solo de la duración de la crisis (tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional) y de las respuestas que se den a ella, sino que también viene determinado por algunas debilidades estructurales del mercado laboral ecuatoriano. En este sentido, en la medida en que el impacto de la crisis genere despidos, reducciones de horarios, o deterioro de las condiciones laborales, es de esperar que aumente tanto el desempleo como el subempleo y otras categorías de empleo no adecuado. De hecho, en la historia reciente de Ecuador, los episodios de caída del crecimiento económico han venido asociados con una reducción del empleo adecuado y un aumento del subempleo. Por ejemplo, en el periodo 2014-2016 de desaceleración económica, el subempleo aumentó y el empleo adecuado fue a la baja (Gráfico 2). En diciembre de 2019, el empleo adecuado representaba un 38.8% del total de la población en edad de trabajar (PEA). El subempleo⁴ se situó en un 17.8%, y otros empleos no plenos⁵ supusieron un 28% de la PEA, con un 10.9% de empleo no remunerado y un 3.8% de desempleo.

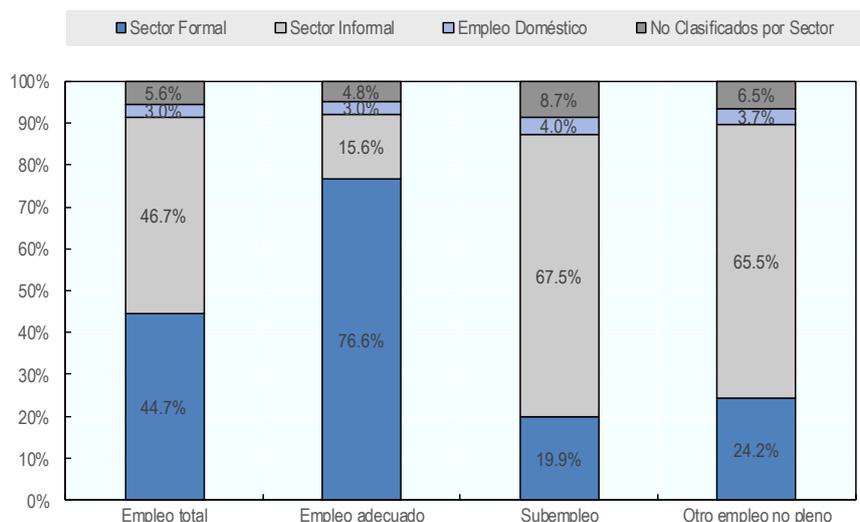
Gráfico 2. Evolución del PIB (variación anual, %) vs. empleo adecuado, subempleo y otro empleo no pleno (% de la PEA)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEC (2020b).

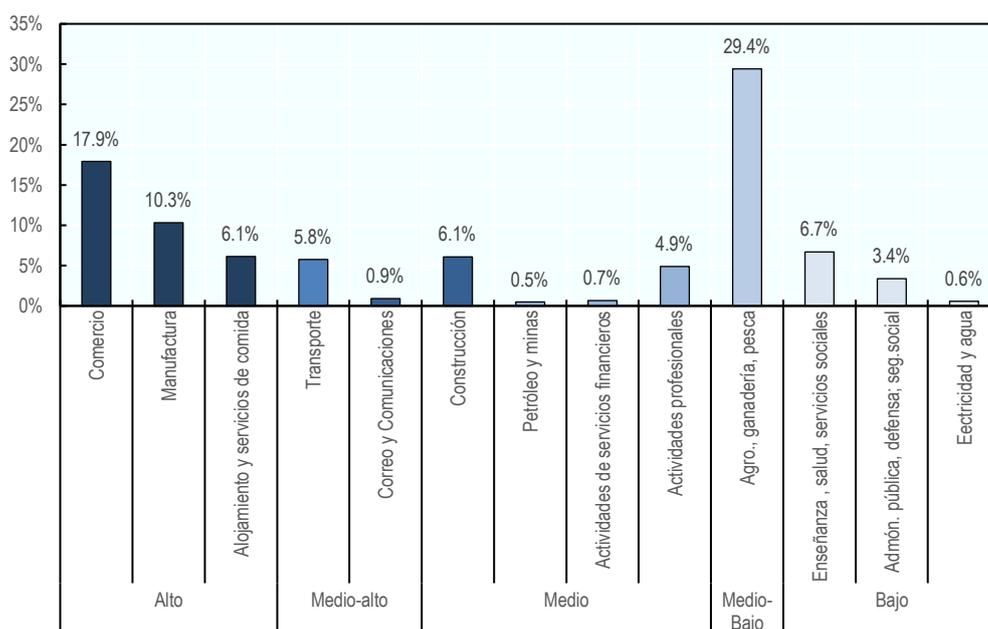
Existen tres características del mercado laboral y de la estructura económica de Ecuador que pueden condicionar el impacto de la crisis sobre el empleo. En primer lugar, el gran tamaño de la economía informal, lo que deja en una situación de particular vulnerabilidad laboral a muchos trabajadores. En concreto, los empleos en el sector informal⁶ representan un 46.7% del total, y por tanto se trata, en su mayoría, de empleos que están relacionados con la inestabilidad laboral, los bajos ingresos y la precariedad. Esto es particularmente relevante para aquellos trabajadores dentro de la categoría del subempleo o de “otro empleo no pleno”, donde los niveles de informalidad alcanzan el 67.5% y el 65.5% respectivamente (Gráfico 3).

Gráfico 3. Distribución del empleo según categoría ocupacional



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la ENEMDU, INEC (2020b).

Gráfico 4. Distribución del empleo según sectores e impacto de la crisis



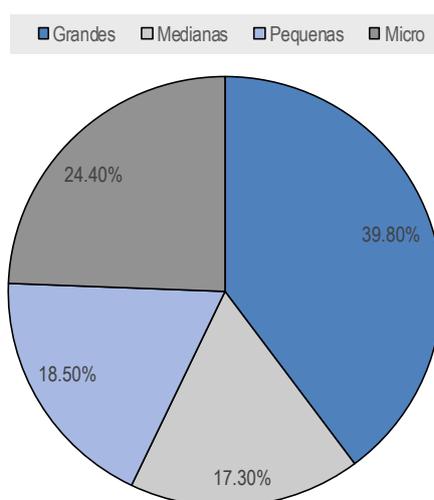
Nota: El impacto de la crisis sobre el empleo en diferentes sectores sigue la categorización propuesta por la OIT en este documento: OIT (2020a) https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf. Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la ENEMDU, INEC (2020b).

En segundo lugar, el impacto de la crisis será mayor en determinados sectores económicos. En este sentido, alrededor del 35% de empleos se encuentran en sectores donde el impacto de la crisis está siendo alto, en particular comercio, manufactura y servicios de alojamiento y comida, mientras que un

6.7% del empleo se encuentra en sectores donde el impacto está siendo medio-alto, en particular el transporte y correo y comunicaciones (OIT, 2020a) (Gráfico 4).

En tercer lugar, el predominio en Ecuador de microempresas y de empresas pequeñas y medianas (mipymes) en el tejido productivo puede acentuar el impacto sobre el empleo. Las mipymes representan un 60% del empleo en el país, proporción similar al promedio de ALC (OCDE, 2020) (Gráfico 5). En la medida en que estas empresas tienen menos capacidad para afrontar posibles pérdidas, una buena parte de sus trabajadores podrían estar enfrentando riesgos de pérdida de empleo o de deterioro de sus condiciones de trabajo.

Gráfico 5. Distribución del empleo según el tamaño de empresa



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la ENEMDU, INEC (2020b).

La informalidad laboral deja a muchos ciudadanos fuera de los mecanismos de protección social existentes

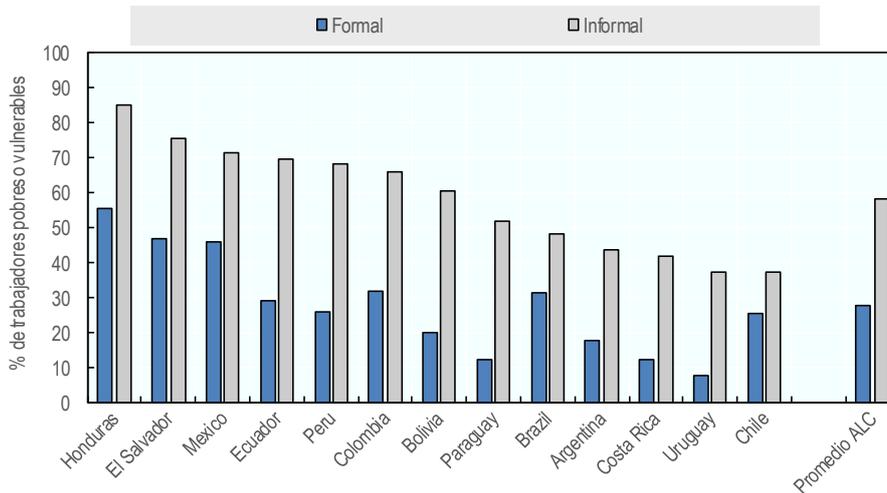
El fenómeno de la informalidad en el mercado laboral se puede observar también desde el punto de vista de la falta de protección social de los trabajadores, pues mantiene a una buena parte de la fuerza laboral en condiciones de vulnerabilidad ante la crisis (OCDE, 2020). Estos trabajadores se encuentran atrapados en una *trampa de vulnerabilidad social*, un círculo vicioso de trabajos informales, con bajo acceso a seguridad social y otras formas de protección, y bajo nivel de ahorros u otro tipo de seguros de desempleo que puedan mitigar la pérdida de ingresos que están experimentando (OCDE et al., 2019).

Los trabajadores informales también podrían estar más expuestos a los riesgos de salud de la pandemia. Por un lado, es más difícil para ellos prescindir de sus actividades económicas, dado que dependen de ellas para su subsistencia, por lo que se exponen al contagio. Por otro lado, sus actividades están habitualmente más vinculadas con la interacción con otras personas, dado que están enfocados en prestación de servicios y ventas al por menor.

En Ecuador, el 59.6%⁷ de los trabajadores son informales (de acuerdo con nuestras estimaciones de tasa de informalidad, medida como ausencia de protección social asociada al empleo), un nivel similar al promedio de ALC, del 58%. Dentro de estos trabajadores informales el 70% tiene ingresos que los

clasifican dentro de la pobreza (28%) o la vulnerabilidad (42%), cifra superior al 58% para el promedio de América Latina (Gráfico 6). Es decir, la mayoría de estos trabajadores informales tienen bajos ingresos y viven en una lógica de subsistencia, por lo que el impacto de la crisis puede ser mayor para ellos.

Gráfico 6. Porcentaje de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, por estatus de informalidad laboral



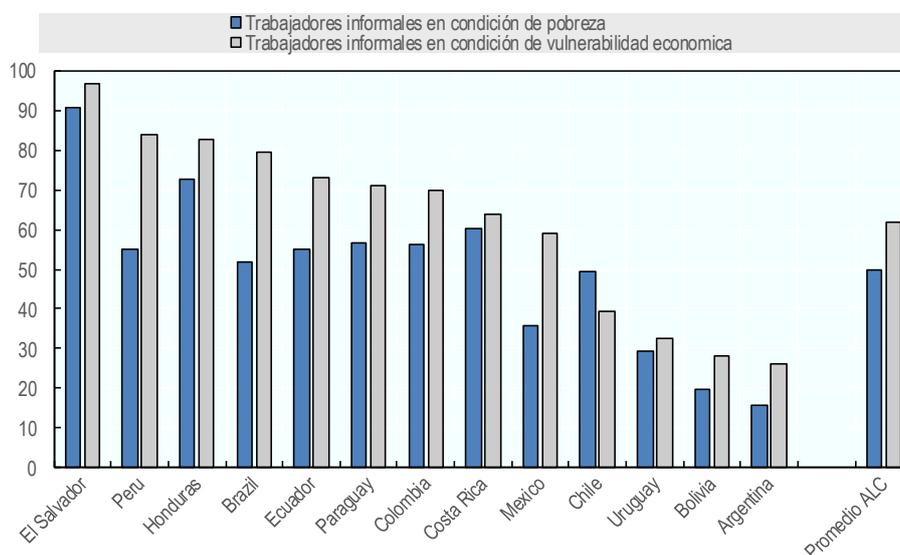
Nota: La definición de informalidad de basa en (OCDE/ILO, 2019) *Tackling vulnerability in the informal economy*. Se clasifican como pobres los individuos con un ingreso per cápita del hogar menor a 5.5 dólares internacionales PPA. Se clasifican como vulnerables los individuos con un ingreso per cápita del hogar entre 5.5 y 13 dólares internacionales ajustados por PPA. Para el caso de Ecuador los cálculos se basan en la ENEMDU acumulada 2018. El promedio de América Latina es un promedio simple.

Fuente: Cálculos propios basados en encuestas de hogares. Año 2018 o último año disponible.

Al quedar fuera de la cobertura de los mecanismos tradicionales de seguridad social, los trabajadores informales dependen en mayor medida de otras políticas públicas de asistencia social. Sin embargo, estos programas de apoyo están focalizados sobre algunos grupos, como se verá más adelante, por lo que muchos informales podrían encontrarse en una situación de desamparo en esta crisis: ni tienen protección social asociada al empleo, ni tienen acceso a los programas de asistencia social ya establecidos (OCDE, 2020).

En el caso de Ecuador, 43.4% de los trabajadores viven en hogares sin redes de protección y aseguramiento económico a través de los canales habituales de apoyo, comparado con un 38.2% para el promedio de ALC. Es decir, no tienen acceso a la seguridad social o a otros programas de asistencia social. Esta situación pone a trabajadores informales en una mayor vulnerabilidad ante choques importantes en el ingreso, como el ocasionado por la crisis económica generada por la pandemia. Esta situación afecta en mayor medida a hogares pobres y vulnerables: 55% de los trabajadores informales que se encuentran en situación de pobreza viven en hogares que no están cubiertos por los programas tradicionales de asistencia social a través de transferencias monetarias, el bono de desarrollo humano y el bono de discapacidad. Esa cifra aumenta al 73% en el caso de los trabajadores informales que pertenecen a la “clase media vulnerable”. Ambas cifras son superiores al promedio de ALC, que se encuentra en 50% y 62% respectivamente (Gráfico 7). Lo anterior limita los efectos positivos que puede tener la asistencia económica del gobierno entregada a través de los programas ya existentes, y requiere del diseño de nuevos mecanismos para atender a aquellos que no están cubiertos por ningún tipo de apoyo.

Gráfico 7. Porcentaje de trabajadores informales no cubiertos por los principales programas de asistencia social, países de América Latina seleccionados



Nota: La definición de informalidad de basa en (OCDE/ILO, 2019) Tackling vulnerability in the informal economy. Los principales programas de asistencia social se refieren a programas de transferencia monetarias y pensiones sociales no contributivas. Para el caso de Ecuador las estimaciones se basan en la ENEMDU acumulada 2018. Los programas de asistencia social hacen referencia a los hogares con individuos receptores del Bono de Desarrollo Humano y Bono de discapacidad/ Joaquín Gallegos Lara. El promedio de América Latina es un promedio simple. Estimaciones preliminares.

Fuente: Cálculos propios basados en encuestas hogares. 2018 o último año disponible.

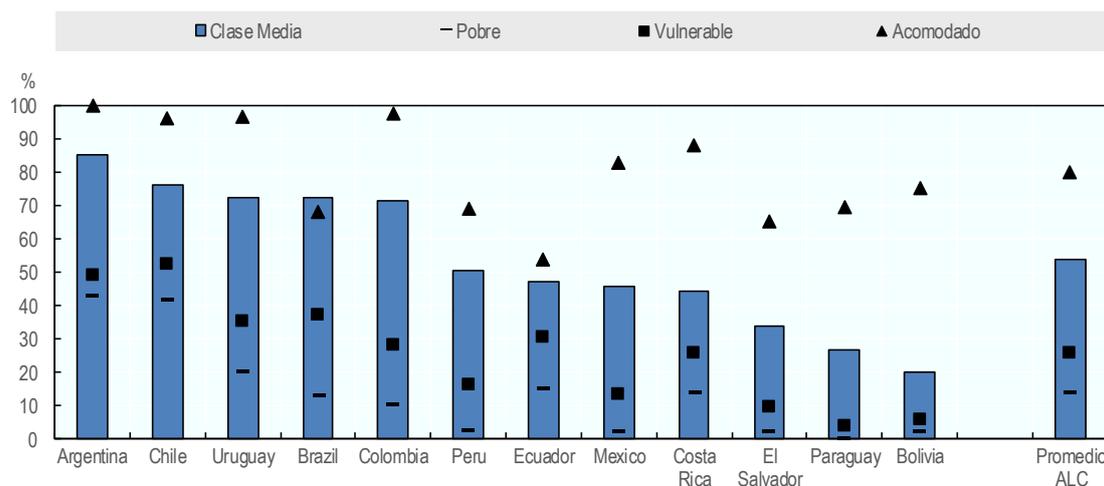
La brecha digital podría acentuar las desigualdades en el acceso a la educación y a aprendizajes de calidad

Uno de los canales de impacto más relevantes de la crisis del COVID-19 tiene que ver con el cierre de escuelas, que está provocando distorsiones importantes en los sistemas educativos y que podría generar impactos desiguales entre diferentes grupos socioeconómicos. Las tecnologías están siendo utilizadas como instrumento para reemplazar los métodos de educación presencial tradicionales. Sin embargo, existen varias dimensiones por las que esto puede agravar las brechas existentes. Por un lado, para los estudiantes de familias más vulnerables, asistir a la escuela es una fuente fundamental de comidas y de cuidados. Por otro, el acceso a las tecnologías digitales necesarias para llevar a cabo procesos de aprendizaje adecuados es desigual entre hogares de diferentes entornos socioeconómicos. Además, en los hogares más desaventajados habitualmente los padres tienen niveles de competencias menores para poder acompañar y apoyar en los procesos de aprendizaje, y los estudiantes de estos hogares tienden a estar más representados en escuelas donde existen menos medios para proveer una educación a distancia de calidad.

En el caso de Ecuador, el acceso a internet fijo ha aumentado durante los últimos años, alcanzando al 37.2% de los hogares en 2018. Sin embargo, la persistente brecha digital podría penalizar especialmente a los individuos más pobres o que viven en zonas rurales en su acceso al teletrabajo y la educación *online*. Solamente el 16,1% de los hogares en áreas rurales tenían acceso a internet en 2018, frente al 46.6% en áreas urbanas (INEC, 2018a). Además, solamente el 39.9% de los individuos en hogares pertenecientes al 20% más pobre usaban internet en 2017, frente a 73.7% en hogares más ricos. De tal manera, a las diferencias ya existentes en términos de acceso al sistema educativo (y de calidad de la enseñanza que reciben) entre diferentes grupos socioeconómicos, se estarían sumando las brechas en el acceso a

tecnología que estarían generando desigualdades en los aprendizajes a distancia que se están produciendo durante la pandemia. En Ecuador solo el 14.8% de los estudiantes de primaria en condición de pobreza tienen acceso a una computadora conectada a internet en el hogar (13.8% en el promedio de América Latina y el Caribe), y muy por debajo del 53.6% para los estudiantes de primaria en hogares acomodados (Gráfico 8). Otras modalidades educativas a través de televisión o radio podrían ser alternativas relevantes para mitigar algunas de estas brechas en el acceso a internet.

Gráfico 8. Proporción de estudiantes matriculados en primaria con acceso a internet y computadora en el hogar por clase económica, 2018 o último año disponible



Nota: El promedio regional de ALC es un promedio simple. Estudiantes pobres son aquellos que viven con ingresos per cápita del hogar menores a USD 5.5 (PPA 2011). Los estudiantes vulnerables son aquellos que viven con ingresos per cápita del hogar entre USD 5.5 y USD 13 (PPA 2011). Los estudiantes clase media viven con ingresos per cápita del hogar entre USD 13 y los estudiantes acomodados viven con ingresos mayores a USD 70 (PPA 2011). Dado que los datos TIC de Ecuador se calculan usando la encuesta multipropósito y no la ENEMDU, el ingreso per cápita del hogar es una aproximación calculada agregando los ingresos de los miembros del hogar y dividiendo por el número total de integrantes del hogar.

Fuente: Cálculos propios basados en encuestas de hogares disponibles por país (cifras preliminares). Encuesta Permanente de Hogares (Argentina); Encuesta Nacional de Hogares (Bolivia); Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Chile); Encuesta Nacional de Hogares (Costa Rica); Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (El Salvador); Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Ecuador); Encuesta Permanente de Hogares (Paraguay); Encuesta Nacional de Hogares- Condiciones de Vida y Pobreza (Peru); Encuesta Continua de Hogares (Uruguay). Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Ecuador).

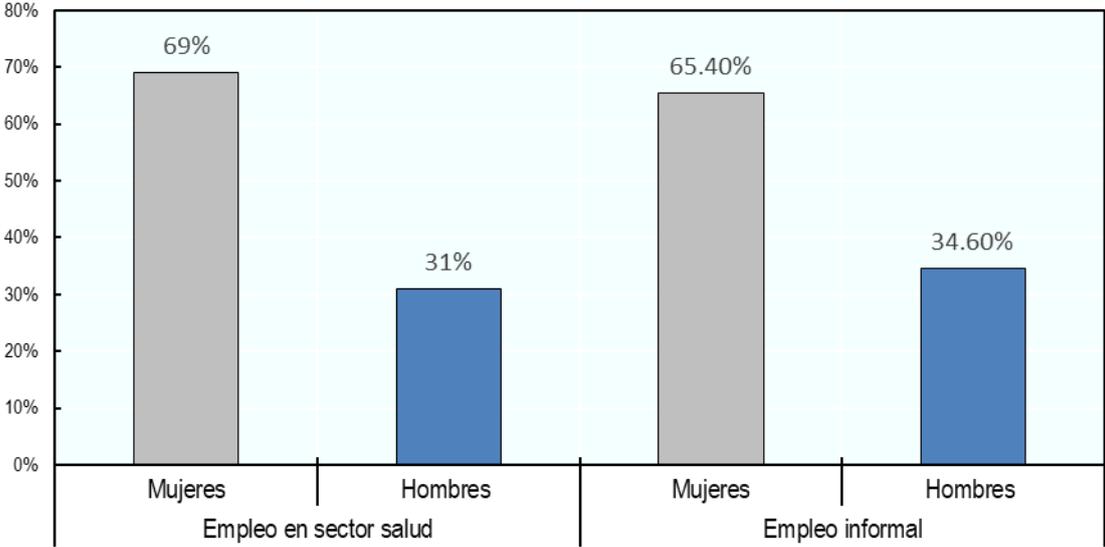
Las desigualdades de género y las disparidades territoriales podrían verse agravadas

La crisis podría tener efectos particularmente negativos para el bienestar de las mujeres. Primero, las mujeres ecuatorianas ya están en primera línea en la lucha contra el COVID-19. Las mujeres representan el 69% de los empleados en el sector de salud (71.5% en el promedio de ALC) (Gráfico 9) (OIT, 2020b).

Segundo, las mujeres son las más afectadas por la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerado. Debido a la saturación de los sistemas sanitarios y al cierre de las escuelas, la carga de trabajo se multiplica para las mujeres, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, adultos mayores y niñas y niños. En promedio, una mujer ecuatoriana dedica casi cuatro veces más de su tiempo cotidiano a trabajos domésticos y de cuidado no remunerados que un hombre (la proporción es de tres veces más en el promedio ALC), pero esta carga laboral podría aumentar durante la crisis (OCDE, 2019). A estas tareas se le suma el seguimiento de las actividades escolares de hijos e hijas, dado que las mujeres están siendo mayoritariamente las encargadas de compensar las actividades de educación formal que dejan de ser provistas por las escuelas.

Tercero, las mujeres están particularmente afectadas por el cierre de la actividad económica porque están sobrerrepresentadas en el sector informal. El 65,4% de los empleados en el sector informal son mujeres (Gráfico 9) (CEDLAS y Banco Mundial, 2018). Además, las medidas de contención de la pandemia podrían tener efectos sobre el trabajo formal de las mujeres producto de su concentración en los sectores más afectados. En América Latina en general, los sectores de seguridad social, comercio al por mayor y por menor, restaurantes y hoteles, servicios empresariales, transporte, almacenamiento y comunicaciones, concentran el 78% de las mujeres ocupadas de la región (CEPAL, 2020b). Se están registrando más denuncias de despido intempestivo y obligación de tomar vacaciones entre los jóvenes y las mujeres.

Gráfico 9. Empleo femenino en el sector salud y en el sector informal



Fuente: OIT (2020b) para el empleo en el sector salud, y CEDLAS y Banco Mundial (2020) para el empleo informal

Cuarto, las mujeres están más expuestas a violencia íntima por parte de su pareja u otras formas de violencia doméstica debido al acrecentamiento de tensiones en el hogar. Una caída en sus ingresos podría crear ulteriores obstáculos para dejar una pareja violenta (ONU Mujeres, 2020). En Ecuador en 2019 6.5 de cada 10 mujeres han sufrido de algún tipo de violencia basada en género en algún punto de su vida, y la presencia de parejas que trabajan en la casa o son desempleados incrementa la probabilidad de violencia en 28% (INEC, 2019).

Las disparidades territoriales en términos de acceso a servicios básicos, especialmente de salud e internet, podrían acentuar el impacto desigual de la crisis. Por ejemplo, en términos de pobreza monetaria las diferencias son significativas: la tasa de pobreza urbana se situó en un 17.2% en diciembre de 2019, mientras que la pobreza urbana alcanzó un 41.8% (INEC, 2020b). A nivel del sector de salud, la tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años – un proxy de la salud poblacional – tiene una incidencia de 8 puntos porcentuales adicionales en áreas rurales (28,7% vs 20,1% en áreas urbanas), lo que muestra una mayor vulnerabilidad inicial (INEC, 2018b). Además, una distribución desequilibrada de recursos indica la necesidad de adaptar las políticas públicas a la heterogeneidad de las condiciones territoriales. Por ejemplo, la tasa de camas hospitalarias por cada 1 000 habitantes en Pichincha (1,82) es más que dos veces mayor que la de Orellana (0,6) (INEC, 2018c).

2. ¿Qué respuestas de política se están dando, y hacia dónde se debería avanzar en el mediano plazo?

¿Qué medidas está adoptando Ecuador y qué experiencias internacionales son de interés?

Principales medidas para responder al impacto sobre la pobreza y la desigualdad de ingreso

- **Bono Protección Familiar**, creado para atender a las personas más vulnerables, en particular los inscritos al seguro social campesino y al trabajo no remunerado en el hogar, con una transferencia no condicionada de USD 60 al mes, y durante los meses de abril y mayo. Esto supone que se podría estar cubriendo un 71% de la línea de pobreza cada mes (Grupo Faro, 2020). Al 20 de mayo, habría beneficiado a 365 885 familias. Esto se suma a los programas de transferencias ya existentes, en concreto el Bono de Desarrollo Humano (328 119 en abril y 315 946 a mayo), las pensiones para adultos mayores (249 699 en abril y 243 585 a mayo) y para personas con discapacidad (65 116 en abril y 63 814 en mayo) y otras ayudas.
- **Canastas solidarias de alimentos**, que proveen alimentos básicos para un período aproximado de 18 días. Al 20 de mayo se han entregado un total de 1 042 845 canastas
- **Préstamos quirografarios emergentes**, concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) a afiliados, jubilados y pensionistas. Al 20 de mayo se han otorgado préstamos a cerca de 51 819 beneficiarios, por valor de USD 32 96 millones. El BIESS ha previsto un monto total de USD 100 millones para estos préstamos de emergencia que se confieren con tasas de interés preferenciales.

A nivel internacional:

- En América Latina, la mayoría de países han implementado transferencias directas no condicionadas a las familias más pobres, partiendo de los programas de asistencia social ya existentes, pero, en general, yendo más allá para expandir su alcance. Es el ejemplo de Perú, que comenzó con una primera transferencia que ha ido ampliándose en el tiempo (2 meses) y en el grupo de beneficiarios. Los diferentes esfuerzos se han integrado bajo el “Bono Familiar Universal” que podría estar llegando hasta a un 75% de familias en todo el país.
- En la OCDE, se han implementado programas ambiciosos de transferencias monetarias, en algunos casos a modo de “renta mínima vital”. Canadá ha sido uno de los países con una respuesta más ambiciosa en este ámbito, a través de su programa “Canada Emergency Response Benefit” con una cobertura amplia y que apoya a trabajadores que pierden su empleo o para los que se agota su subsidio de desempleo, así como a trabajadores con ingresos mensuales por debajo de CAD 1 000 (USD 715 aproximadamente).

Principales medidas para responder al impacto sobre las relaciones laborales

- **Apoyar “acuerdos entre las partes”**, según la propuesta de Ley de Apoyo Humanitario, aprobada por el Legislativo a la espera del pronunciamiento de veto por parte del Presidente. Esta propuesta del Ejecutivo incluye la condición de “acuerdo entre las partes”, como eje transversal para la resolución de conflictos entre deudores y acreedores, empleados y empleadores, arrendatarios e inquilinos, dándole validez legal a los acuerdos alcanzados entre ellos.
- **Flexibilización de las condiciones laborales**, mediante Acuerdo Ministerial MDT-2020-077 y 080 expedidas el 15 y 28 de marzo de 2020 respectivamente, para proteger las relaciones

contractuales, a través de la aplicación de la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral durante la declaratoria de la emergencia sanitaria y sin vulnerar los derechos fundamentales de los trabajadores. Se promueve la búsqueda de común acuerdo entre empleadores y empleados en ámbitos como pago de remuneraciones, horarios, vacaciones o modalidades de trabajo, promoviendo el teletrabajo siempre que sea posible.

- **Retorno progresivo al trabajo**, tanto en el sector privado como público, mediante Acuerdos Ministeriales MDT-2020-093 y 094 suscritos el 3 de mayo de 2020 para comenzar a recuperar la actividad manteniendo todas las precauciones necesarias, y preservando el teletrabajo emergente cuando sea posible, principalmente para trabajadores vulnerables.

A nivel internacional:

- En América Latina se han adoptado medidas para proteger el empleo, ayudando a mantener en suspenso la relación laboral sin terminarla, y protegiendo los derechos de los trabajadores al tiempo que se mantiene la viabilidad de la empresa. Por ejemplo, en Chile se aprobó la “Ley de Protección del Empleo”, que ofrece diferentes fórmulas para facilitar la suspensión del contrato o el acuerdo entre empleador y empleado, protegiendo la fuente de ingreso laboral al permitir a los trabajadores acceder a los beneficios del “seguro de cesantía”, que cubren un porcentaje de su salario mensual.
- En la OCDE, Dinamarca ha sido uno de los países en que el diálogo tripartito ha sido más efectivo, con un esquema para el mantenimiento de los empleos acordado entre el gobierno y los agentes sociales. De tal manera, el gobierno cubre una parte importante del salario de los trabajadores (75% en la mayoría de los casos) en empresas que están experimentando dificultades, mientras que la empresa cubre el porcentaje restante y los trabajadores se comprometen a tomar un mínimo de días de vacaciones durante ese período. Todo bajo el compromiso de que no se produzca un despido.

Principales medidas para responder al impacto sobre los trabajadores informales o sin protección social

- **Bono de protección familiar extendido a trabajadores independientes y otros vulnerables**, con una asignación de USD 60 por mes para los meses de mayo y junio. Se espera que beneficie a 550 000 personas vulnerables que no estén recibiendo otro tipo de bono o transferencia estatal y que no hayan recibido la primera fase del Bono de Protección Familiar de Emergencia. En esta fase, hasta el 20 de mayo, se han beneficiado 99 986 hogares.
- **Aplazamiento en el pago de contribuciones a la seguridad social**, por parte del **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**, por 90 días y para los aportes correspondientes a marzo, abril y mayo, para afiliados voluntarios y sin relación de dependencia.
- **Ampliación de cobertura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**, extendiendo su cobertura en prestaciones de salud por 60 días para las personas que hayan perdido su trabajo durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020. Esta medida forma parte de la propuesta de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.

A nivel internacional:

- En América Latina, la búsqueda de mecanismos para hacer llegar apoyo monetario a trabajadores informales ha sido uno de los grandes desafíos durante esta crisis. Varios países han adoptado medidas en esta dirección. Es el caso de Brasil, que aprobó un programa de apoyo a trabajadores informales y/o independientes, con una transferencia monetaria de 600 reales (USD 120 aproximadamente) durante 3 meses. El programa podría beneficiar hasta a 50 millones de

trabajadores. Otros países en la región han adoptado medidas similares, como en el caso de Argentina, Perú, o República Dominicana.

- En la OCDE, el programa Ingreso Solidario de Colombia ha cruzado registros de diferentes bases de datos para identificar a familias vulnerables y que no fueran beneficiarias de programas de apoyo ya establecidos, para así hacerles llegar un ingreso de emergencia para enfrentar la crisis. Por su naturaleza este programa debería estar apoyando a muchos trabajadores informales que viven de ingresos del día a día. Para hacer llegar el ingreso, se han utilizado cuentas bancarias para quienes las tenían, y para quienes no se han activado soluciones digitales simplificadas por medio del teléfono celular para poder recibir la transferencia, favoreciendo así también la bancarización digital.

Principales medidas para responder al impacto del cierre del sistema educativo

- **Plan Educativo “Aprendemos Juntos en Casa”:** el Ministerio de Educación del Ecuador establece lineamientos permanentes dirigidos a la comunidad educativa para el acompañamiento pedagógico y apoyo psicopedagógico, utilizando diferentes medios que permiten llegar a los estudiantes y docentes, así como el portal tecnológico que contiene: i) actividades pedagógicas semanales, ii) acceso a recursos educativos para estudiantes y familias, iii) acceso a textos escolares digitales, iv) información y recursos para docentes, v) guías para estudiantes y familias, vi) lineamientos y protocolos para caso de violencia, entre otros.
- **Atención educativa a través de medios no convencionales:** Para apoyar a estudiantes y docentes con dificultades de conectividad, el Ministerio de Educación pone a disposición nuevas tecnologías de la educación y comunicación como la radio y la televisión a nivel nacional, además del canal digital “EDUCA”, disponible las 24 horas. Se prioriza a sectores de difícil acceso y garantizar el derecho a la educación de pueblos y nacionalidades.
- **Acceso a recursos digitales:** A nivel nacional, se han habilitado cuentas a estudiantes, para que puedan acceder a distintas herramientas como Classroom o Microsoft Teams para clases o aulas virtuales que les permite estar en contacto con el docente y entre estudiantes. Por otro lado, de acuerdo con la realidad de cada estudiante, los docentes proveen distintas formas de comunicación, que se ajusten a su realidad, ya sea grupos de WhatsApp, mails, llamadas telefónicas, entre otros.
- **Capacitación Docente:** El Ministerio de Educación ha preparado una guía para docentes con los protocolos de acción durante la suspensión de clases, de igual manera se exhorta a los docentes a vincularse a los procesos de formación continua virtual y capacitación virtual en herramientas que contribuyan con los procesos de enseñanza y aprendizaje con enfoques innovadores y virtuales. El Ministerio trabaja con base en un itinerario formativo de competencias digitales.

A nivel internacional:

- En América Latina se han adoptado diferentes soluciones para mantener activa la educación a distancia. Uruguay, a través de su plataforma virtual educativa CREA, enmarcada dentro del Plan Ceibal, ha creado diferentes alternativas educativas en las que se estimula la interacción entre los estudiantes y alumnos, así como el acompañamiento educativo por parte de las familias.
- En la OCDE, México ha expandido su programa Telesecundaria, a través del cual se proporciona educación a través de la televisión, a todos los niveles educativos. Esto permite llegar a familias sin acceso a internet. El programa también incluye materiales para profesores y para padres.

Principales medidas para cerrar la brecha digital y mantener el acceso a servicios digitales

- A fin de que los operadores de telecomunicaciones no suspendan los servicios, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 009-2020 mediante el cual se establecen lineamientos de obligatorio cumplimiento respecto de la **provisión y acceso a los servicios de telecomunicaciones** durante la vigencia de la emergencia sanitaria nacional por el COVID19. Esto ha permitido que la ciudadanía cuente con los servicios de telecomunicaciones a fin de realizar sus actividades en teleeducación, teletrabajo y telemedicina.
- Para cerrar la actual brecha digital, el 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 012-2020 que busca establecer **lineamientos para la implementación de mecanismos que permitan mejorar la cobertura y el acceso a las tecnologías de la información en zonas con escasa conectividad**. Esto incluye el uso gratuito de frecuencias en bandas libres y uso de nuevas tecnologías que permita la ocupación gratuita y expedita del recurso radioeléctrico en 369 parroquias del Ecuador para la dotación de internet; principalmente para la expansión de servicios en espacios educativos y de salud pública; la determinación de internet como servicio público y la exhortación a universidades, escuelas politécnicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados a fin de que abran espacios WIFI para el acceso aledaño de las personas que no posean acceso a internet; así como la **exhortación a los operadores de telecomunicaciones para que implementen mecanismos Zero Rating a plataformas educativas, tanto para estudiantes como para docentes**.
- Con el objetivo de que los ciudadanos puedan hacer consultas sobre temas relacionados con la crisis sanitaria y medidas de cuidado, así como sobre información entorno a disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), a partir del 14 de mayo de 2020, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información con apoyo de PNUD, desplegó un **Chatbot**, o Asistente Virtual, en todos los portales web de las instituciones de la Función Ejecutiva.
- Lanzamiento de la **aplicación móvil Salud EC** el 25 de marzo de 2020, por parte del Presidente de la República del Ecuador. Esta aplicación es un canal complementario a la línea telefónica 171 y a los canales de atención presencial del Ministerio de Salud Pública. La aplicación permite a los ciudadanos realizar autoevaluación de los síntomas de coronavirus por medio de preguntas, y establece si es necesario que, por esos síntomas, un ciudadano requiera atención médica. Adicionalmente, contempla información de medidas preventivas sobre el cuidado ante COVID-19 y un mapa con información de contagios y zonas de aglomeraciones hasta el nivel de parroquia. Hasta mitad de junio se había contado con más de 2.3 millones de contactos.
- Con la finalidad de ejercer el derecho de petición de los ciudadanos y facilitar su movilidad en el marco de la crisis sanitaria, a partir del 24 de marzo de 2020, se habilitó en la plataforma de trámites gubernamentales www.gob.ec, gestionada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, el **trámite en línea para la solicitud y emisión de salvo conductos** el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Gobierno. Hasta mitad de junio se habían contabilizado 9.5 millones de solicitudes y 5.2 millones de emisiones de salvo conductos.

Principales medidas para responder al impacto diferencial en términos de género

- **Programa de la Fiscalía General del Estado** para la denuncia en línea de la violencia contra la mujer, ante la caída de las denuncias a pesar del previsible aumento del número de casos de violencia de género durante el confinamiento
- **Difusión de la línea de emergencia por violencia intrafamiliar y de género:** desde el 16 de marzo se implementó una estrategia masiva de información para orientar a víctimas de violencia

intrafamiliar y género durante la cuarentena. Esta difusión incluyó información para prevención y actuación frente a síntomas de COVID-19 en lenguas de las nacionalidades indígenas. La estrategia incluye la promoción de los números de auxilio 911 y 1800DELITO.

- **Campaña nacional #MujerEcuadorTeAcompaña** a fin de motivar el empoderamiento de las mujeres, niños y niñas a dejar el silencio de la violencia a través de videos con la imagen de *influencers*, periodistas, artistas y músicos.
- **Implementación de *Protocolo Interinstitucional de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por COVID19***, aprobado por Comité de Operaciones de Emergencia - COE Nacional el 26 de marzo. Este Protocolo articula actuación de entidades del ejecutivo: SIS ECU911, Policía, Ministerio de Salud, Secretaría de Derechos Humanos, Gobiernos Locales, entre otros para una respuesta emergente “Activación del Sistema Local de Protección para actuar en emergencia, y las entidades de la función judicial para facilitar el acceso a la justicia por medios telemáticos:
- **Servicios de Acogimiento:** Atención en las 5 Casas de Acogida y 16 Centros de Atención Integral en el país, en convenio con la SDH para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, se mantuvo durante la emergencia, particularmente para las usuarias que se encontraban antes de la declaratoria de emergencia.
- **Atenciones desde la Secretaria de Derechos Humanos a pedidos de auxilio** Desde el 17 de marzo hasta el 13 de mayo del 2020, el ECU 911 registró 14 208 llamadas de auxilio.
- Reactivación por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones del app **Junt@s contra la violencia**, que permite a las mujeres a través de mensajes gratuitos de texto, pedir auxilio a su red de emergencia, sea esta familiar, amistades o del vecindario.

A nivel internacional:

- En América Latina, Argentina lanzó la campaña #BarbijoRojo, cuyo objetivo es ayudar a las víctimas y visibilizar su problemática. Las farmacias de todo el país se adherieron a un protocolo a través del cual si una mujer se acerca o llama y pide un barbijo rojo, quien la atiende sabrá que está atravesando una situación de violencia por motivos de género y la ayudará a ponerse en contacto con la línea de ayuda.
- En la OCDE, en Francia se han habilitado espacios adicionales para acoger a víctimas de violencia de género, por ejemplo, en hoteles, dado que los centros de acogida están al máximo de su capacidad. También se han dedicado fondos especiales para la lucha contra este fenómeno.

Para una descripción detallada de las principales respuestas a la crisis del COVID-19 en diversos países del mundo (incluyendo 14 países de América Latina y el Caribe) se recomienda visitar el “Country policy tracker” de la OCDE: <http://oecd.org/coronavirus/en/#country-policy-tracker>

¿Hacia dónde se debería avanzar en el mediano y largo plazo?

Las debilidades estructurales del país no solo limitan la capacidad de respuesta a la crisis, sino que además se espera que profundicen su impacto. Comprender hasta qué punto las medidas adoptadas han sido capaces de mitigar los efectos de la crisis requerirá un análisis detallado a medida que hay más certidumbre y que la disponibilidad de datos oficiales sea más amplia. Igualmente, es fundamental analizar los principales desafíos que el país enfrentará para retomar una senda de desarrollo inclusivo y sostenible en la etapa post Covid-19. Estos serán algunos de los principales objetivos del Estudio Multidimensional que el Centro de Desarrollo de la OCDE está realizando junto con el gobierno de Ecuador y la Unión Europea.

Por el momento, la crisis ya comienza a dejar algunas lecciones acerca de hacia dónde sería conveniente orientar los esfuerzos de política pública a medida que el país vaya superando la situación crítica en que se encuentra, tanto desde el punto de vista doméstico como desde la óptica de la cooperación internacional:

- **Avanzar hacia servicios públicos de mejor calidad:** el aumento del descontento social con las instituciones y los servicios públicos es una tendencia general desde hace años, tanto en Ecuador como en América Latina. Esta crisis no hace sino reforzar la idea de que es fundamental fortalecer los servicios públicos, con especial énfasis en el sistema de salud, así como repensar las instituciones públicas para dar respuesta a desafíos cambiantes y a las aspiraciones crecientes de la sociedad.
- **Fortalecer los sistemas de protección social, promoviendo la formalización:** a pesar de la importante expansión de las redes de protección social y el impacto sobre la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad de una parte importante de la población queda al descubierto cuando soplan vientos en contra. La lógica de focalización de la protección social ha tenido un impacto positivo, pero tiene limitaciones, y podría ser el momento de repensar qué tipo de protección social se debe concebir para proteger a un mayor número de gente y para promover una mayor formalización de la economía y el empleo.
- **Favorecer la inclusión educativa de calidad aprovechando las oportunidades de la digitalización:** El Ministerio de Educación tiene el compromiso constitucional de garantizar el derecho ineludible e inexcusable a la educación, y a partir de la emergencia sanitaria se abren nuevos debates y oportunidades sobre cómo hacer efectivo este compromiso. En ese sentido, las nuevas tecnologías pueden ayudar a luchar contra el desafío del abandono escolar, y favorecen un cambio de paradigma de la educación sujeta a contextos netamente presenciales, favoreciendo un sistema más flexible que permita la adaptación a contextos socio culturales diversos y a las necesidades específicas de cada estudiante, sin perjuicio de la calidad educativa.
- **Reforzar sistemas estadísticos** para una mayor efectividad de las políticas públicas basadas en evidencia. En este sentido, alinear los métodos de medición a las mejores prácticas internacionales e incorporar el uso de datos en todas las fases del ciclo de políticas públicas, aprovechando también las nuevas oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para el análisis de realidades complejas.
- **Reforzar los mecanismos de diálogo para un nuevo pacto social y una visión compartida del desarrollo:** el impacto de la crisis obligará a una reflexión profunda sobre la necesidad de llevar a cabo reformas pendientes y diseñar una estrategia para retomar la senda de un desarrollo inclusivo y sostenible. Para ello, es fundamental generar los espacios para que todos los actores tengan voz y para alcanzar una visión compartida y de consenso que guíe los esfuerzos de las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

Notas

¹ Se utilizan cifras de CEDLAS y Banco Mundial para poder establecer una comparación con el promedio de la América Latina y el Caribe. Según estas cifras, se clasifican como pobres los individuos con un ingreso diario menor a USD 5.5 (2011 PPA). Se clasifican como “vulnerables” los individuos con un ingreso diario entre USD 5.5 y 13 (2011 PPA). Y se clasifica como “clase media” a los individuos con un ingreso diario entre USD 13 Y 70 (2011 PPA)

² De acuerdo con estimaciones de la CEPAL, la tasa de pobreza aumentaría 4.4 puntos porcentuales durante 2020, al pasar del 30,3% al 34,7%, lo que significa un incremento de 28,7 millones de personas en situación de pobreza (CEPAL, 2020a). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf

³ De acuerdo a estimaciones de la CEPAL, la pobreza en Ecuador podría llegar hasta un 30% en un escenario bajo, y la pobreza extrema hasta un 9.9% (CEPAL, 2020a)

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

⁴ Se definen como subempleados aquellos que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912_Mercado_Laboral.pdf

⁵ Se definen como “otros empleos no plenos” aquellos que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912_Mercado_Laboral.pdf

⁶ El empleo en el sector informal incluye a aquellos individuos que trabajan en empresas que no tienen registro único del contribuyente (RUC). https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estudios%20e%20Investigaciones/Trabajo_empleo/4.%20REM-Actualizacion_metodologica_empleo_informal.pdf

⁷ Cálculos propios usando ENEMDU 2018. Basado en (OCDE/ILO, 2019) “Tackling vulnerability in the informal economy.”

Referencias

- Altamirano, A., O Azuara y S. González (2020), ¿Cómo impactará el COVID-19 en el empleo?, Políticas sociales en respuesta al coronavirus, Banco Interamericano de Desarrollo, https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/C%C3%B3mo_impactar%C3%A1_la_COVID-19_al_empleo_Posibles_escenarios_para_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe.pdf
- Banco Mundial, *World Development Indicators (base de datos)*, The World Bank Group, Washington D.C., <https://databank.worldbank.org/home>.
- CEDLAS y Banco Mundial (2020), SEDLAC (Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean) (base de datos), Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina, <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/eng/>.
- CEPAL (2020a), Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, Informe Especial COVID-19 Núm. 2, 21 de abril 2020, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf
- CEPALSTAT (2020), Base de Datos y Publicaciones Estadísticas, Naciones Unidas, https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp
- FMI (2020), *World Economic Outlook, April 2020, International Monetary Fund*, <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>.
- Grupo Faro (2020), Programas de Transferencias Monetarias a Familias Vulnerables, Fact Sheet 25 de mayo, https://grupofaro.org/wp-content/uploads/2020/06/FACT-SHEET-TRANSFERENCIAS_compressed.pdf
- INEC (2020a), Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, Subempleo (ENEMDU), diciembre 2019, Boletín Técnico N 02-2020-ENEMDU
- INEC (2020b), Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-diciembre-2019/>
- INEC (2019), Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC (2018a), *Encuesta Multipropósito - TIC 2018*, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito,
- INEC (2018b), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018*, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud-salud-reproductiva-y-nutricion/>.
- INEC (2018c), *Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios 2018*, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/>.
- OCDE (2020), COVID-19 in Latin America and the Caribbean: Regional socio-economic implications and policy priorities, <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-in-latin-america-and-the-caribbean-regional-socio-economic-implications-and-policy-priorities-93a64fde/>
- OCDE (2019), Gender, Institutions and Development Database (GID-DB) 2019, OECD Publishing, Paris, <https://stats.oecd.org/>.
- OCDE/Banco Mundial (2020), *Health at a Glance: Latin America and the Caribbean 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/6089164f-en>
- OCDE et al. (2020), *Latin American Economic Outlook 2020: Digital Transformation for Building Back Better*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/e6e864fb-en>.
- OCDE et al. (2019), *Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en transición*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/g2g9ff1a-es>.

OCDE/ILO (2019), *Tackling Vulnerability in the Informal Economy*, Development Centre Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/939b7bcd-en>.

OIT (2020a), Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera Edición, Abril 2020, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf

OIT (2020b), « Are there enough health workers?», <https://ilostat.ilo.org/2020/04/03/covid-19-are-there-enough-health-workers/>

OMS (2020), Global Health Expenditure Database, <https://apps.who.int/nha/database>

**Este trabajo se ha desarrollado en el marco
de la Facilidad de la Unión Europea
para el Desarrollo en Transición en América Latina y el Caribe**

www.oecd.org/dev
dev.contact@oecd.org



Unión Europea
en Ecuador

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS